



**MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
ARTESANIAS DE COLOMBIA**

**PROYECTOS REGIONALES
RESUMEN**

Santafé de Bogotá, Noviembre 9 de 1995

PROYECTOS REGIONALES

Introducción

Los Proyectos Regionales y su cobertura

Objetivo General

Objetivos específicos

Política Nacional y/o sectorial que respalda los Proyectos Regionales

Actividades principales de los Proyectos

Principales beneficios esperados

INTRODUCCION

Los proyectos de Fortalecimiento y Desarrollo Económico y Social de la Actividad artesanal de las diferentes regiones del país, son proyectos de política en los que se plantea el ordenamiento marco de los recursos y potencialidades de la artesanía en cada región. Su política es de integralidad desde la perspectiva de la actividad artesana, lo que posibilita la unión de las personas vinculadas a ella, alrededor de un propósito de desarrollo regional.

Estos proyectos son de mediano plazo, con una vida útil de cinco (5) años que inició en 1994 y finalizará en 1998, su metodología es la del Banco de Proyectos de planeación Nacional.

Operativamente son proyectos consecuentes con el proceso de descentralización toda vez que cada proyecto permitió la asignación de recursos propios e intrasferibles a cada región y consecuentes con los procesos de privatización y desconcentración de funciones estatales a través de la delegación de la ejecución en entidades territoriales y organizaciones de las regiones lo que conlleva al fortalecimiento de las mismas.

Estos proyectos se proponen facilitar la interacción de los ámbitos locales y regionales como dimensiones vitales de la dinámica e influencia recíproca múltiple de la compleja realidad de la actividad artesana nacional.

LOS PROYECTOS REGIONALES Y SU COBERTURA

1. Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo Económico y Social de la Actividad Artesanal de la Región Occidente.

Este proyecto abarca los departamentos de Chocó, Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Sus beneficiarios son poblaciones indígenas, afrocolombianas, pobladores rurales y artesanos urbanos tradicionales y contemporáneos. Los oficios artesanos principales son los relacionados con manejo de fibras naturales, textilería, maderas, orfebrería, trabajos decorativos y algunos especiales como la aplicación del barníz del mopa-mopa.

2. Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo Económico y Social de la Actividad Artesanal de la Región Centro-Oriente.

Este proyecto abarca los departamentos de Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima y el Huila. Sus beneficiarios son artesanos rurales y urbanos tradicionales, con dedicación al oficio de cerámica y a la tejeduría en fibras vegetales.

3. Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo Económico y Social de la Actividad Artesanal de la Región Costa Atlántica.

Este proyecto abarca los departamentos de Sucre, Guajira,, San Andrés-Providencia y Santa Catalina, Bolivar, Atlántico, Córdoba y Cesar. Sus beneficiarios son poblaciones indígenas y poblaciones rurales y urbanas dedicados a oficios artesanos tradicionales y contemporáneos, en los que sobresale la tejeduría en fibras naturales, textilería, cerámica, orfebrería y trabajos en madera.

4. Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo Económico y Social de la Actividad Artesanal de Santafé de Bogotá.

Este proyecto abarca el área urbana y rural del Distrito Capital. Sus beneficiarios son fundamentalmente artesanos tradicionales y artesanos provenientes de procesos académicos, con oficios como textilería, cuero, maderas y cerámica.

5. Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo Económico y Social de la Actividad Artesanal de la Amazonia.

Este proyecto comprende los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Sus beneficiarios son esencialmente poblaciones indígenas cuyos oficios básicos son los de tejidos en fibras vegetales, talla en madera y cerámica.

6. Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo Económico y Social de la Actividad Artesanal de la Orinoquia.

Este proyecto comprende los departamentos de Vaupés, Vichada, Guainía, Meta y Arauca. Sus beneficiarios son esencialmente poblaciones indígenas cuyos oficios básicos son los de tejidos en fibras vegetales, talla en madera y cerámica.

OBJETIVO GENERAL

Crear condiciones necesarias para que el subsector artesano de estas regiones, genere procesos de desarrollo integral sostenido, que se manifiesten en el mejoramiento del nivel de vida del artesano. Este propósito implica lograr un índice de ingreso creciente y espacios de participación social, mayor productividad y posicionamiento de la artesanía en los mercados (locales, regionales, nacionales e internacionales), mediante una estrategia de trabajo por oficios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos se plantean para todo el proceso productivo artesanal, así:

1. En términos de la actividad productiva

1.1 Recurso natural:

-Realizar estudios básicos de recursos naturales empleados en la artesanía de cada región, con énfasis en aquellos que se encuentren en estado crítico.

-Promover cultivos técnicos y económicos de especies vegetales empleadas en la producción artesana de cada región.

-Fomentar el uso de materia prima de origen vegetal, técnicamente tratada para la artesanía.

-Promover la organización de centros de acopio de materias primas de acuerdo a los requerimientos regionales.

-Fomentar la extracción tecnificada de arcillas y otros minerales empleados en la producción artesana.

1.2. Técnicas y Tecnología:

-Promover la implementación y adopción de tecnologías apropiadas a los oficios.

-Promover, canalizar y brindar capacitación y asistencia técnica para la cualificación de destrezas y habilidades en los oficios.

1.3. Producto:

-Mejorar la pieza artesana actual y generar nuevos productos mediante la aplicación del diseño en los oficios de la región.

2. En términos de la actividad comercial:

-Fomentar la organización eficiente (física y técnica) de los procesos productivos de las unidades productivas artesanales

-Propiciar estudios de mercado que sirvan de base para planificar y organizar la producción artesana (por oficios y líneas de producción), y su normatización.

-Propiciar la nivelación en los diferentes procesos de producción de artesanía contemporánea.

-Propender por que las empresas de distribución (de transporte) existentes incluyan dentro de su campo de acción el manejo y manipuleo del producto artesano: medios de transporte adecuado, bodegaje, empaque, embalaje, marcas, etiquetas y referencias.

-Brindar y generar información permanente, eficiente y actualizada sobre los diferentes tópicos de comercialización de artesanías en la región.

-Fomentar la organización de comercializadores u otras empresas especializadas en los diferentes componentes de la operación comercial (a nivel local, regional y nacional).

-Fortalecer y realizar investigaciones de mercados (locales, regionales y nacionales) sobre los principales productos de cada región.

3. En términos financieros:

-Facilitar las condiciones de acceso del artesano a los medios de financiamiento.

-Elevar el nivel de rentabilidad e ingresos de la población artesana en las diferentes regiones.

4. En términos socio-culturales:

-Diseñar y realizar campañas tendientes a valorar la actividad artesana en sus componentes económicos y culturales.

-Generar mecanismos y dinámicas económicas, culturales y sociales que articulen al artesanado con los procesos de modernización del país.

-Fortalecer el subsector en organizaciones por oficios y a nivel gremial, legal y político.

-Propiciar el reconocimiento de la importancia del subsector en la economía nacional.

5. En términos ecológicos:

-Fomentar el uso racional, preservación y renovación de recursos naturales utilizados en la artesanía de cada región.

-Propiciar la investigación de especies silvestres para su cultivo y explotación, en forma racional.

-Realizar investigaciones sobre sustitución de materias primas para la producción artesana de las diferentes regiones.

-Fomentar la creación de condiciones para la recuperación armónica de la relación hombre-naturaleza, originaria del subsector artesano de las diferentes regiones.

POLITICA NACIONAL Y/O SECTORIAL QUE RESPALDA LOS PROYECTOS

Los proyectos de fortalecimiento y desarrollo del subsector artesano de las diferentes regiones, se enmarcan dentro de los lineamientos de los Planes de Desarrollo del Gobierno Nacional "La Revolución Pacífica" y "El Salto Social", así como de los Documentos CONPES para los Pueblos Indígenas, Mujer Rural y La Microempresa, fundamentalmente.

En cuanto a política sectorial, se enmarcan en el documento de política presentado por Artesanías de Colombia al Consejo Nacional de Política Social-CONPES, aún en discusión.

Finalmente, Artesanías de Colombia en su carácter de empresa estatal, coordina la ejecución de los proyectos en concertación con núcleos artesanos, con entidades gubernamentales, privadas y no gubernamentales, que propendan por el desarrollo del Subsector o de aspectos que lo afecten.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS PROYECTOS

Investigación

Capacitación

Asesoría en Diseño

Divulgación y Promoción

Adquisición de productos para el fomento

Mantenimiento y dotación de equipos y herramientas necesarias para la capacitación

Desarrollo tecnológico

Asesoría en organización

Asesoría en conservación, uso y manejo adecuado de materias primas

Crédito

Seguimiento, evaluación y ajuste

PRINCIPALES BENEFICIOS ESPERADOS

***Garantía estable de suministro de materias primas, insumos, herramientas y equipos apropiados a los oficios.**

***Contar con información específica y mecanismos para la apropiación de tecnología adecuada a la producción.**

***Producir piezas artesanas con calidad apta para participar en la dinámica del mercado.**

***Las redes de producción entre talleres por oficio, permitirán el logro de volúmenes adecuados a la cantidad demandada por la dinámica del mercado nacional e internacional.**

***Posicionamiento de la actividad artesana en cada una de las regiones, como una alternativa económicamente rentable y socio-culturalmente representativa, con alto significado.**

***Facilitar el acceso a formas de financiamiento más adecuadas a su condición de ente productivo.**

***Generación de condiciones necesarias para el mejoramiento del nivel de vida de los artesanos, de acuerdo a sus expectativas.**

***Conocimiento y manejo de herramientas que le permitan al artesano y en su condición de ciudadano la participación activa en decisiones socio-políticas y socio-económicas que afecten al Subsector.**

***Se ampliarán las posibilidades del Subsector artesano de la región para concertar con diferentes entidades, en función de la solución de sus necesidades.**